



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 13 ABR 2026

RES. CD-ECO N° 095 - 26

Expte. N° 7.016/18

VISTO: La Res. CD – ECO N° 360/25 mediante la cual se otorga reducción temporaria en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura “Auditoría”, de la Carrera de Contador Público, (Plan de Estudios 2019), que se dicta en Sede Salta, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de esta reducción, en el marco de la Resolución C.S. N° 390/13 y modificatorias, que reglamenta los aspectos académicos y financieros relativos a las modificaciones de dedicación de los cargos regulares; y,

CONSIDERANDO:

Que la Res. DECECO N° 861/25 fija el día 18/9/25 como fecha a partir de la cual se hace efectiva tal reducción de dedicación.

Que a fs. 250 obra informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica.

Que a fs. 251 a 253 obra intervención de la Secretaría de Asuntos Académicos y la respuesta del Docente Responsable de Cátedra.

Que a fs. 254 obra informe de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Que a fs. 256 obra Despacho N° 64/26 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina.

Que el Consejo Directivo resuelve en Reunión Ordinaria N° 03/26 de fecha 31/03/2026.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la reducción temporaria en la dedicación, de Semiexclusiva a Simple, en el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la Asignatura “Auditoría”, ejercido actualmente por la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, D.N.I. N° 22.900.781, a partir del 1° de enero de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A/G.M.M

*del
Jefe*

[Handwritten signature]
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac./Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



[Handwritten signature]
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.